

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Carlos Rodríguez, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 288/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 28 de noviembre de 1958.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo efecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.505-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 1.264/80, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Reinhard Gorski.

3.º Imponer la siguiente multa: 800 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo (si no los poseen o, poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se

decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.206-E.

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Julio Molina Molina y Juan Manuel García Santiago, por la presente se les comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 18 de enero de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.499/1980 de menor cuantía.

1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerles las siguientes multas: A Julio Molina Molina, 600 pesetas; a Juan Manuel García Santiago, 9.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.524-E.

LA RIOJA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Javier Miguel Berradre, de quien se desconoce su último domicilio, inculcado en el expediente número 33/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 1.022,16, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Logroño, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.303-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Bernardo Chocero Muñoz y María Antonia Gonzalo García, cuyo último domicilio conocido era en la calle Padre Marín, 17, 3.º, de Logroño, inculcados en el expediente número 34/80 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.528,42 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once horas del día 10 de marzo de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Logroño, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.304-E.

VALENCIA

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Morales Ramos, nacido en Marruecos (Casablanca) el 4 de abril de 1954, hijo de Juan y Carmen, soltero, sin profesión, con último domicilio conocido en Plencia (Bilbao), calle General Mola, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.314-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Anuncio

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.054/80.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Sarriá», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico, de 0,035 kilómetros de longitud y E. T. «Sarriá», de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25/398-230 V., en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 619.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.055/80.
Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Variantes a E. T. «Admirall» y E. T. «Pons», en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Variante línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,218 kilómetros de longitud, en término municipal de Polinyá y Santa Perpetua de Moguda.

Presupuesto: 2.024.660 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.056/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Méndez», en término municipal de Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,178 kilómetros de longitud y E. T. «Méndez», de 200 KVA de potencia y relación de transformación 25/0,398-0,220 KV. en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 1.165.730 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.066/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Camp de Mar 1», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,545 kilómetros de longitud y E. T. «Camp de Mar 1», de 250 KVA., de potencia y relación de transformación 25/0,398-0,23 KV. en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 2.113.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.065/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., y E. T. «Proviso», en Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,515 kilómetros de longitud y E. T. «Proviso», de 200 KVA. de potencia y 25/0,398-0,23 KV de relación de transformación, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 2.167.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.053/80.
Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Can Sallent», en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,020 kilómetros de longitud y E. T. «Can Sallent», de 30, KVA., de potencia y 250,398-0,23 KV. en término municipal de Castellar del Vallés.

Presupuesto: 408.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.052/80.
Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Curciellas», en término municipal de Sentmenat.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,008 kilómetros de longitud y E. T. «Curciellas», de 10 KVA., de potencia y 25/0,398-0,23 KV., en término municipal de Sentmenat.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.057/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Ediman», en Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,352 kilómetros de longitud y E. T. «Ediman» de 250 KVA de potencia y relación de transformación 25/0,398-0,23 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 1.669.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.058/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Plauto», en término municipal de Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,020 kilómetros de longitud y E. T. «Plauto», de 250 KVA. de potencia y 25/0,398-0,23 KV. en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 808.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.059/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Espasar», en término municipal de Argentona.

Presupuesto: 1.263.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.060/80.
Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,155 kilómetros de longitud y E. T. «Espasar» de 200 KVA de potencia y 25/0,398-0,23 KV., en término municipal de Argentona.

Presupuesto: 1.363.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.060/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Rudilla», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,072 kilómetros de longitud y E. T. «Rudilla», de 100 KVA. de potencia y 25/0,398-0,23 KV., en término municipal de Premiá de Mar.

Presupuesto: 963.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.063/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Farreny», 1, 2 y 3, en términos municipales de San Quirico del Vallés y Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,530 kilómetros de longitud y E. T. «Farreny» 1, 2 y 3, de 160 KVA. y 250 KVA de potencia y 25/0,398-0,23 KV., en términos municipales de San Quirico del Vallés y Sabadell.

Presupuesto: 3.368.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.064/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 11 KV. y E. T. «Bélgica», en término municipal de Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 11 KV. de un circuito trifásico y de 1,168 kilómetros de longitud y E. T. «Bélgica» de 160 KVA. de potencia y 11/0,398-0,23 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 2.546.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.062/80.
Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Balleca», en término municipal de Cabrera de Mar.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,082 kilómetros de longitud y E. T. «Balleca», de 50 KVA. de potencia y 25/0,398-0,23 KV. en término municipal de Cabrera de Mar.

Presupuesto: 665.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.061/80.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Caputxins», en término municipal de Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico, de 0,115 kilómetros de longitud y E. T. «Caputxins», de 160 KVA. de potencia y 25/0,398-0,23 KV., en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 1.014.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.218-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea y subterránea a 25 KV. a nueva E. T. «Campsa II», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Afueras de Fornells de la Selva y Girona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea y subterránea a E. T. Tensión 25 KV. Longitud 0,290 kilómetros aérea y 0,320 kilómetros subterránea de entrada a la E. T. Un circuito trifásico. Material de los conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección en aérea y aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección en subterránea. Aisladores tipo disco de vidrio. Apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería. Dos transformadores de 400 KVA. y relación 25.000/360 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.148.000 pesetas.

Expediente: G. 13.515 y 2.260/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.183-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.469, R. L. T.-E. 12.262.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar red de distribución con nueva línea subterránea a 25 KV.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 498 «Sant Julià» (H. 2.541).

Final de la línea: E. T. número 593 «Gampi».

Término municipal a que afecta: Pons. Cruzamientos: Ayuntamiento de Pons: Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,333.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95-50 y 3 por 240-150 aluminio. Subterránea.

Estación transformadora

Estación transformadora número 593 «Gampi».

Emplazamiento: Calle Joaquín Casellas, sin número, término municipal de Pons. Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.172 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.465, R. L. T.-E. 13.366.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar red servicio.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo «A», línea 11 KV. a E. T. 259 «Cámaras» (expediente: A 1.361).

Final de la línea: E. T. número 551 «Colau».

Término municipal a que afecta: Soses. Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses: Caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,035.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados aluminio-plástico.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 551 «Colau».

Emplazamiento: Junto Cooperativa Agropecuaria (afueras), término municipal de Soses.

Tipo: Caseta, un transformador de 400 KVA. de 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.173-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.464, R. L. T.-E. 13.213.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de servicio.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 124, línea 3 KV., de E. T. 73 «Oliana» a S. E. Cabanabona (A-3036).

Final de la línea: P. T. 418 «Dalmases». Término municipal a que afecta: Oliola. Tensión de servicio en KV.: 3.

Longitud en kilómetros: 0,018.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 418 «Dalmases».

Emplazamiento: Junto hotel, término municipal de Oliola.

Tipo: Intemperie, sobre castillete, un transformador de 100 KV. de 3/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.174-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.477, R. L. T.-E. 13.846.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar red de distribución con nueva línea a 6 KV.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea a 6 KV. Productora a Salas (expediente 2.483).

Final de la línea: P. T. 291 «Productora».

Término municipal a que afecta: Poblado de Segur.

Tensión de servicio en KV.: 6.
Longitud en kilómetros: 0,014.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 291, «Productora».

Emplazamiento: Junto Central Hidroeléctrica. Término municipal de Poblado de Segur.

Tipo: Intemperie, sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 6/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 15 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.168-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.259. Línea a 25 KV. de unión entre Batea y Caseras.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 7.817 metros de unión entre la actual línea a E. T. 165 «Sulfuro», hasta la línea a E. T. 129 «Caseras».

Presupuesto: 7.231.881 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea y Caseras.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.156-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.344. Línea a 25 KV. a E. T. «Campoalegre» (interprovincial).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 2.335 metros, para suministro a la E. M. «Campoalegre».

Origen: Apoyo número 120 de la línea 25 KV. Uldecona-Cenia.

Presupuesto: 1.630.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Uldecona (Tarragona) y Traiguera y San Rafael del Río (Castellón de la Plana).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.155-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.345. Línea a 25 KV. a E. T. «Mas d'en Gomis».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,67 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.020 metros, para suministro a la E. T. «Mas d'en Gomis» de 100 KVA de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a «Montreal».

Presupuesto: 1.780.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.164-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.340. Línea a 25 KV. entre E. T. «Hotel Imperial Tarraco» y E. T. «Serres» (existentes).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 715 metros desde la E. T. «Hotel Imperial Tarraco» (existente), hasta la E. T. «Serres» (existente).

Presupuesto: 3.647.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.162-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.342. Línea a 25 KV. a E. T. «Mas Morlius».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 3 por LA 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 21 metros, para suministro a la estación transformadora «Mas Morlius», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. «Salou II».

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.161-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN-13.574).

Lugar de la instalación: Calamocha, Lechago, Cuencabuena, Ferreruela de Huerwa y Cucalón (Teruel).

Origen: E. T. D. Calamocha.

Final: C. T. Minas de Cucalón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en la zona.

Características principales: Línea eléctrica de 20 KV. de tensión. Potencia de transporte: 2.000 KVA. Apoyos: Hormigón y estructura metálica. Longitud de la línea: 21 kilómetros del tramo principal más 1.169 kilómetros de derivaciones. Conductores: Cables de aluminio-acero. Tipo LA 110 de 118,1 milímetros cuadrados de sección del tramo principal y tipo LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados de sección en las derivaciones. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.963.959 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—246-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Don Isidoro Blázquez Sánchez con residencia en Crespos (Avila), ha solicitado autorización para adaptación de matadero y sala de despiece aneja, con una capacidad de sacrificio de setenta cerdos al día.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a la vista del expediente en la Jefatura Provincial de I.C.A. calle Méndez Vigo, número 10, Avila.

Avila, 14 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—146-D.

MURCIA

Bodega de elaboración de vinos

Peticionario: Don Bartolomé Abellán Tomás.

Ubicación: Jumilla.

Motivo: Instalación.

Capacidad: 1.160 hectolitros.

Presupuesto: 667.000 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 2 de enero de 1981.—El Jefe provincial de ICA.—83-D.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General Técnica

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-L-321, «Variante: Rectificación de trazado y supresión de paso a nivel. Carretera C-1313, de Lérida a Puigcerdá, p. k. 7,500 al 8,900. Tramo: Lérida a Balaguer». Término municipal de Vilanova de la Barga (Lérida)

Aprobado el proyecto el 21 de julio de 1980, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—2.245-E.

Relación que se cita

Parcela del plano	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m ²
PROYECTO: 5-L-321			
<i>Término municipal de Vilanova de la Barca</i>			
1	Doña María Pallise Escales. Vilanova de la Barca ...	Cereales regadío	73,81
2	Don José María Costa. Vilanova de la Barca	Cereales regadío	39,92
3	Don José Olives Pedrol. Vilanova de la Barca	Sin cultivo	1.103,01
4	Comunal. Vilanova de la Barca	Sin cultivo	319,29
5	Don Salvador Borrás Hernández. Vilanova de la Barca.	Cereales regadío	4.051,26
6	Don José Barrero Centeno. Lérida	Huerta regadío	52,88
6	Don José Barrero Centeno. Lérida	Valla de cerramiento	26,00 m. l.
7	Don José Ichart Parisi. Lérida	Huerto regadío	300,00
7	Don José Ichart Parisi. Lérida	Valla cerramiento	53,50 m. l.
8	Doña Carmen Latorre Fo. Vilanova de la Barca	Cereales regadío	1.770,00
9	Don Jaime Inglés Camu. Lérida	Huerto regadío	596,00
9	Don Jaime Inglés Camu. Lérida	Valla cerramiento	69,50 m. l.
10	Don Francisco Ros Pedreño. Lérida	Cereales regadío	417,20
11	Don Manuel Surroca Masot. Vilanova de la Barca ...	Cereales regadío	1.024,10
12	Don José Solsona Sanyany. Vilanova de la Barca ...	Cereales regadío	810,23
13	Don José Carrera Arriá. Vilanova de la Barca	Forrajes regadío	3.368,10
14	Don Francisco Aloy Peig. Vilanova de la Barca	Cereales regadío	499,90
14	Don Francisco Aloy Peig. Vilanova de la Barca	Sin cultivo	1.768,78
15	Doña Antonia Barrios Miralles. Vilanova de la Barca.	Arboles frutales	1.839,81
16	Don Gumersindo Gené Solsona. Vilanova de la Barca.	Forrajes regadío	180,66
17	Don Gumersindo Gené Solsona. Vilanova de la Barca.	Arboles frutales	2.083,65
17	Don Gumersindo Gené Solsona. Vilanova de la Barca.	Forrajes regadío	5.527,28
18	Doña Aurora Surroca Millán. Vilanova de la Barca ...	Aparcamiento	1.230,97
19	Don José Argilés Capdevila. Vilanova de la Barca ...	Estación servicio	86,64

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-551. «Rectificación de curvas. Carretera N-141, de Lérida a Gerona, p. k. 28,086 al 28,596». Término municipal de Moya (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 24 de diciembre de 1980, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos

afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—2.248-E.

Relación que se cita

Parcela del plano	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m ²
PROYECTO: I-B-551			
<i>Término municipal de Moya</i>			
1	Don Jaime Roca Catot. La Pineda. Moya	Yermo	527,84
2	Don José Tantiña Portet. Moya	Yermo	46,15
3	Don Jaime Roca Catot. La Pineda. Moya	Yermo	122,00
4	Don José Cascante. Llusanés, 6. Barcelona-22	Yermo	846,45
5	Doña Rosa Pons Estevanell. Plaza Mayor, 13. Moya ...	Yermo	1.024,57
6	Don Pedro Torrás Molas. Mas El Camp. Collsuspina (Barcelona)	Yermo	2.126,46
7	Don Juan Arnaus Pratsobraroca. Santa Magdalena, número 28. Moya	Yermo	184,21

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.984)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varios lugares del Ayuntamiento de Ordenes, en la provincia de La Coruña.

Características:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., con origen en la línea de media tensión Mesón del Viento-Ordenes y término en el centro de transformación «Cruceiro», a construir.

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 13 de la línea anterior y término en el centro de transformación «Poza», a construir.

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 18 de la línea de alimentación al centro de transformación «Cruceiro», y término en el centro de transformación «Mañufe», a construir.

Centros de transformación en Cruceiro, Poza y Mañufe, tipo intemperie, de 50, 50 y 25 KVA., respectivamente, con relación de transformación de 15/20 ± 2,5-5 por ciento/ 0,380-0,220 KV., alimentados por las anteriores líneas, en el municipio de Ordenes.

Redes de baja tensión desde las estaciones transformadoras citadas.

Presupuesto: 13.290.296 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial zona de Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 20 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P.D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—120-2.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Metalúrgica Galaica, S. A.»)
(MEGAÑA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 17.250 acciones, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 17.250; 5.775 acciones, serie B, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.775, y 3.000 acciones, serie C, de 25.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000, al portador, totalmente desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Metalúrgica Galaica, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.305-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de Electricidad,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 50.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, el interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 29 de abril y 29 de octubre de cada año, a partir de 20 de octubre de 1980; amortizable por sorteo y octavas partes, a partir del tercer año de la emisión títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 28 de abril de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1981.—El Secretario, Ramón M.º Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—683-14.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de
Electricidad, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones, simples, al portador, serie 42.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000. El interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, a partir de 30 de diciembre de 1980; amortizables por sorteo en octavas partes, a partir del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1981.—El Secretario, Ramón M.º Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—684-14.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.») (FAES)*

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 118.671 acciones, nominales de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 712.027 al 830.697 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES), mediante escritura pública de 23 de julio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de enero de 1981.—El Secretario, Ramón M.º Bergareche.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.274-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Tabacalera, Sociedad Anónima»: 6.968.575 acciones nominativas, de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, numeradas del 1 al 6.968.575, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 28 de enero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—343-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don José Luis Bernal Fernández ha caudado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de enero de 1981.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.328-C.

**BANCO DE LEVANTE, S. A.
NUEVO BANCO, S. A.**

Tercer anuncio de subasta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Banco de Levante, S. A.» y de «Nuevo Banco, S. A.», celebradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas el día 15 de julio de 1980, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Nuevo Banco, S. A.», por «Banco de Levante, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquél, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas prescripciones legales, el patrimonio de «Nuevo Banco, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, a «Banco de Levante, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades bancarias y no bancarias de Nuevo Banco, S. A..

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Banco de Levante, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en 1.068.666.000 pesetas, como cuantía máxima, mediante la emisión de hasta 1.068.666 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Nuevo Banco, Sociedad Anónima», en la proporción de dos acciones de «Banco de Levante, Sociedad Anónima», por cada tres acciones de «Nuevo Banco, S. A.», con derechos políticos y económicos iguales de las que tiene actualmente en circulación el «Banco de Levante, S. A.», y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del día en que se formalice la fusión. Respecto de esta emisión, no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas del «Banco de Levante, S. A.».

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de enero de 1981 se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, sobre concentración e integración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo y demás circunstancias expresados por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad bancaria han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, acordando el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que pudieran tener derecho a separarse y lo ejercitaran, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. Las Juntas generales citadas han autorizado igualmente a los Consejos de Administración respectivos en los términos más amplios para que sin limitación alguna procedan a formalizar los acuerdos adoptados en las Juntas generales mencionadas, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de las acciones, para cumplir lo prevenido en los artículos 145 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando por medio de cualquiera de sus miembros las escrituras públicas correspondientes en especial la de fusión-absorción, formulando y aprobando, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y en los demás Registros Públicos que procedan.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—Banco de Levante, S. A., el Secretario del Consejo de Administración, Alfredo de Matías Hernández.—«Nuevo Banco, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, José María Escat López.—1.503-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie X de bonos de Caja, emisión
1 de febrero de 1976

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie que se ha efectuado oportunamente la segunda amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en acta autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés y con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas

Fuérón amortizados los siguientes 1.500.000 bonos, por un importe de 1.500 millones de pesetas:

1 a	21.030	654.149 a	654.248	990.136 a	990.325	1.032.205 a	1.032.600	1.078.555 a	1.078.555	1.115.196 a	1.115.308
21.031	23.030	657.449	659.448	990.386	992.185	1.032.681	1.033.180	1.078.556	1.078.602	1.115.309	1.115.338
24.781	25.088	666.839	667.838	992.686	994.485	1.034.131	1.034.360	1.079.888	1.080.382	1.115.337	1.115.416
33.017	33.616	667.839	668.338	994.486	994.885	1.034.831	1.034.730	1.080.383	1.080.482	1.115.417	1.115.448
33.617	33.916	668.339	669.138	999.069	999.168	1.034.871	1.035.120	1.080.483	1.080.502	1.115.849	1.115.908
33.917	34.216	670.859	670.888	999.169	999.216	1.035.231	1.035.220	1.080.503	1.080.582	1.115.909	1.115.956
59.217	59.516	674.739	678.738	999.217	999.298	1.035.281	1.035.330	1.080.583	1.080.667	1.116.007	1.116.106
65.517	65.766	676.739	678.738	999.297	999.336	1.035.486	1.035.685	1.082.213	1.082.612	1.116.107	1.116.148
66.857	69.216	678.739	680.738	999.337	999.408	1.035.686	1.035.785	1.082.713	1.082.912	1.116.669	1.116.808
69.217	69.616	680.739	682.738	999.409	999.818	1.036.146	1.036.445	1.082.913	1.083.112	1.116.869	1.116.918
69.617	71.216	682.739	683.238	999.819	999.999	1.036.548	1.036.770	1.083.113	1.083.142	1.117.919	1.118.518
73.717	74.116	683.239	683.788	1.000.000	1.000.074	1.036.871	1.036.920	1.083.143	1.083.166	1.119.204	1.119.228
74.117	74.616	689.869	690.368	1.000.075	1.000.099	1.037.178	1.037.225	1.083.167	1.083.206	1.119.354	1.119.413
76.417	76.666	690.369	700.368	1.000.100	1.000.174	1.037.334	1.037.555	1.083.247	1.083.262	1.119.414	1.119.553
76.667	76.916	700.369	700.393	1.000.175	1.000.299	1.037.900	1.038.099	1.083.313	1.083.332	1.119.554	1.119.653
77.017	77.036	700.394	700.413	1.000.250	1.000.699	1.038.450	1.038.649	1.083.333	1.083.412	1.119.654	1.119.803
77.037	77.076	700.414	700.418	1.000.700	1.001.689	1.039.325	1.039.570	1.084.113	1.084.312	1.119.804	1.120.103
77.117	77.156	706.254	706.953	1.001.835	1.001.959	1.039.971	1.040.170	1.084.613	1.085.312	1.120.974	1.120.988
77.157	77.196	706.954	707.453	1.003.160	1.003.659	1.040.281	1.040.670	1.085.313	1.085.412	1.122.332	1.122.581
77.247	77.316	707.454	709.453	1.003.760	1.003.809	1.040.731	1.040.780	1.085.723	1.085.747	1.122.582	1.122.859
207.317	262.316	709.454	712.453	1.004.660	1.008.159	1.040.781	1.040.800	1.085.748	1.085.847	1.122.860	1.122.875
262.317	310.958	714.684	715.483	1.004.660	1.008.159	1.040.781	1.040.800	1.085.748	1.085.847	1.122.860	1.122.875
310.957	410.955	715.464	715.663	1.007.090	1.007.589	1.040.801	1.040.850	1.087.748	1.087.797	1.122.876	1.122.890
410.956	415.418	715.664	718.413	1.007.590	1.007.629	1.041.286	1.041.305	1.087.798	1.088.797	1.122.942	1.123.441
415.619	477.316	716.714	718.829	1.007.630	1.007.639	1.042.236	1.042.435	1.089.598	1.089.874	1.124.277	1.124.330
477.317	478.316	724.180	724.199	1.007.690	1.007.889	1.042.436	1.042.585	1.089.875	1.090.174	1.124.331	1.124.350
478.367	478.486	724.200	724.219	1.007.890	1.007.929	1.042.586	1.042.685	1.090.275	1.090.314	1.124.351	1.124.368
478.467	478.666	724.220	724.279	1.007.980	1.008.019	1.042.686	1.042.935	1.090.315	1.090.338	1.124.367	1.124.408
478.667	478.816	724.880	725.179	1.008.020	1.008.089	1.042.936	1.042.955	1.090.525	1.090.824	1.124.431	1.124.530
480.412	480.581	725.180	725.200	1.008.459	1.008.489	1.042.956	1.043.035	1.091.160	1.091.234	1.124.531	1.124.570
480.732	481.331	725.301	725.500	1.008.529	1.008.728	1.043.036	1.043.335	1.091.235	1.091.284	1.124.571	1.124.626
481.332	481.631	725.501	725.750	1.008.779	1.009.078	1.044.786	1.045.285	1.091.285	1.091.584	1.124.627	1.124.641
485.682	486.481	725.751	726.188	1.009.579	1.009.778	1.045.286	1.045.385	1.091.585	1.091.634	1.124.642	1.124.651
486.382	488.531	726.488	727.497	1.009.935	1.010.132	1.045.386	1.045.485	1.091.635	1.091.684	1.128.908	1.127.207
488.532	488.681	726.592	729.991	1.010.033	1.010.082	1.045.486	1.045.635	1.092.085	1.092.138	1.127.465	1.127.571
489.182	490.181	729.992	729.991	1.011.333	1.011.392	1.045.636	1.045.785	1.092.189	1.092.354	1.127.772	1.127.671
490.182	494.181	736.992	740.991	1.013.423	1.013.442	1.046.336	1.046.485	1.092.355	1.092.404	1.127.872	1.127.971
495.482	496.481	740.992	741.320	1.013.693	1.014.192	1.046.486	1.046.585	1.092.405	1.092.504	1.127.972	1.127.991
496.482	496.856	741.482	748.825	1.013.693	1.014.192	1.046.486	1.046.585	1.092.405	1.092.504	1.127.972	1.127.991
498.607	498.706	748.826	769.491	1.014.193	1.014.292	1.047.125	1.047.380	1.092.805	1.093.004	1.128.092	1.128.291
498.707	498.806	769.482	771.491	1.014.293	1.014.402	1.047.125	1.047.380	1.092.805	1.093.004	1.128.092	1.128.291
526.862	527.361	771.492	779.991	1.014.403	1.014.442	1.049.217	1.049.286	1.093.005	1.093.154	1.129.164	1.129.363
527.362	528.361	779.992	780.491	1.016.133	1.016.222	1.049.287	1.049.316	1.093.155	1.093.404	1.129.364	1.129.613
529.212	529.861	780.492	783.991	1.016.133	1.016.222	1.049.862	1.050.036	1.093.405	1.093.424	1.130.454	1.130.953
529.862	531.761	783.992	784.991	1.016.223	1.016.242	1.051.008	1.051.307	1.093.425	1.093.504	1.130.954	1.131.153
531.762	532.161	784.992	787.991	1.016.243	1.016.243	1.051.308	1.051.807	1.093.705	1.093.739	1.131.750	1.131.750
532.162	532.761	787.992	788.991	1.016.293	1.016.392	1.051.777	1.051.961	1.093.845	1.093.924	1.131.751	1.132.053
536.362	538.411	788.992	789.491	1.016.393	1.016.592	1.052.182	1.052.201	1.093.925	1.094.244	1.132.138	1.132.253
545.331	545.380	789.492	792.491	1.016.592	1.016.691	1.052.202	1.052.281	1.094.944	1.094.963	1.133.254	1.133.553
545.751	545.850	792.492	798.191	1.016.693	1.016.712	1.052.282	1.052.381	1.094.964	1.094.979	1.135.156	1.135.175
546.181	549.180	798.992	799.091	1.016.713	1.016.728	1.052.432	1.053.431	1.094.980	1.095.043	1.135.176	1.135.253
549.181	549.230	799.092	799.491	1.016.729	1.016.792	1.054.821	1.054.850	1.095.064	1.095.263	1.135.273	1.135.278
549.231	549.530	799.992	800.491	1.017.258	1.017.277	1.054.901	1.054.932	1.095.839	1.095.908	1.135.277	1.135.302
549.531	550.330	800.492	804.991	1.017.278	1.017.357	1.055.053	1.055.252	1.097.009	1.097.108	1.135.303	1.135.332
553.481	555.350	805.759	805.758	1.017.358	1.017.767	1.055.253	1.055.552	1.097.109	1.097.184	1.135.333	1.135.432
555.751	608.550	805.759	805.258	1.017.768	1.018.116	1.055.553	1.055.752	1.097.248	1.097.317	1.136.283	1.136.372
610.251	613.250	805.499	805.498	1.017.768	1.018.116	1.055.553	1.055.752	1.097.248	1.097.317	1.136.283	1.136.372
613.251	614.050	805.499	805.498	1.018.117	1.018.368	1.056.853	1.057.352	1.097.318	1.097.417	1.136.528	1.136.597
614.051	618.050	805.499	805.498	1.018.369	1.018.391	1.057.403	1.057.502	1.097.418	1.097.488	1.136.597	1.136.647
627.326	628.325	805.499	805.498	1.018.392	1.018.486	1.057.853	1.058.282	1.097.964	1.098.163	1.136.648	1.136.671
629.326	629.475	806.559	861.597	1.018.717	1.018.766	1.058.263	1.059.852	1.098.414	1.098.488	1.136.672	1.136.677
629.476	630.025	861.598	861.797	1.018.942	1.018.961	1.059.853	1.060.052	1.098.569	1.098.633	1.136.688	1.136.721
630.026	630.181	861.798	862.097	1.019.042	1.019.068	1.060.278	1.060.477	1.099.039	1.099.182	1.136.722	1.136.738
630.376	630.400	862.098	862.598	1.019.067	1.019.238	1.060.478	1.060.677	1.099.189	1.099.738	1.136.737	1.136.746
634.728	634.747	863.726	863.847	1.019.267	1.019.276	1.060.893	1.060.782	1.100.089	1.100.148	1.136.747	1.136.771
634.748	634.827	863.726	863.847	1.019.277	1.019.321	1.060.943	1.061.092	1.100.149	1.100.249	1.137.122	1.137.321
635.428	635.588	863.726	863.847	1.019.342	1.019.357	1.061.353	1.061.802	1.100.249	1.100.348	1.137.356	1.137.371
635.5											

1.146.419	a	1.146.419	3.998.186	a	3.998.335	4.166.111	a	4.166.360	4.362.690	a	4.362.799	4.538.656	a	4.540.655	4.713.779	a	4.714.778
1.146.420		1.146.449	4.000.001		4.020.000	4.166.361		4.166.610	4.362.800		4.362.887	4.540.656		4.541.155	4.714.779		4.715.778
1.146.550		1.146.619	4.020.101		4.020.300	4.166.611		4.136.860	4.362.888		4.362.987	4.541.156		4.541.355	4.715.889		4.716.188
1.148.170		1.148.567	4.020.301		4.020.460	4.166.861		4.166.910	4.362.988		4.363.037	4.541.356		4.541.490	4.718.489		4.718.638
1.150.568		1.150.674	4.020.486		4.020.505	4.168.911		4.167.160	4.363.088		4.363.157	4.541.491		4.542.490	4.718.849		4.718.948
1.152.158		1.152.257	4.020.506		4.021.100	4.167.161		4.167.513	4.363.158		4.363.239	4.542.891		4.543.590	4.719.189		4.719.753
1.152.608		1.152.807	4.023.256		4.023.600	4.167.514		4.167.866	4.363.240		4.363.349	4.545.041		4.545.080	4.720.354		4.720.355
1.152.808		1.152.907	4.023.601		4.023.850	4.167.867		4.168.366	4.363.350		4.363.437	4.545.081		4.545.132	4.720.356		4.720.395
1.152.908		1.152.983	4.024.251		4.024.450	4.168.367		4.168.466	4.363.438		4.363.537	4.545.133		4.545.173	4.720.396		4.720.475
1.152.984		1.153.063	4.024.451		4.024.500	4.168.467		4.168.566	4.363.538		4.363.587	4.545.174		4.545.170	4.720.476		4.720.553
1.153.064		1.153.108	4.024.501		4.024.550	4.168.567		4.169.466	4.363.638		4.363.707	4.545.171		4.545.185	4.721.513		4.721.562
1.153.109		1.153.287	4.025.501		4.026.280	4.169.467		4.170.466	4.363.708		4.363.789	4.545.186		4.545.212	4.721.563		4.721.592
1.153.438		1.153.507	4.028.231		4.028.280	4.172.067		4.172.076	4.364.400		4.364.499	4.545.213		4.545.237	4.723.333		4.723.602
1.153.508		1.153.787	4.028.281		4.028.530	4.172.077		4.172.086	4.365.005		4.366.004	4.545.238		4.545.240	4.723.603		4.723.642
1.153.788		1.193.787	4.029.131		4.029.230	4.172.087		4.172.116	4.366.312		4.367.311	4.545.241		4.545.270	4.723.643		4.723.682
1.374.688		1.380.487	4.083.681		4.083.880	4.172.117		4.172.151	4.368.362		4.368.961	4.545.271		4.545.275	4.723.733		4.723.832
1.380.488		1.447.513	4.087.386		4.092.385	4.172.387		4.172.386	4.368.882		4.368.961	4.545.276		4.545.540	4.724.232		4.724.863
1.447.514		1.452.787	4.097.686		4.099.485	4.177.207		4.177.286	4.368.962		4.368.991	4.545.541		4.545.640	4.724.864		4.725.395
3.153.788		3.178.787	4.099.681		4.099.710	4.177.287		4.177.350	4.368.992		4.369.061	4.546.491		4.546.640	4.737.427		4.742.928
3.178.788		3.203.787	4.101.536		4.101.610	4.177.479		4.177.606	4.369.062		4.369.111	4.546.641		4.546.740	4.743.027		4.743.266
3.203.788		3.228.787	4.101.636		4.101.703	4.177.607		4.177.806	4.369.162		4.369.261	4.546.741		4.546.810	4.750.247		4.805.246
3.228.788		3.253.787	4.101.716		4.101.845	4.177.807		4.178.006	4.381.856		4.381.935	4.548.336		4.548.485	4.864.582		4.866.581
3.253.788		3.278.787	4.103.846		4.101.915	4.178.407		4.178.481	4.381.986		4.382.155	4.548.486		4.548.635	4.864.582		4.867.081
3.278.788		3.303.787	4.101.916		4.101.965	4.178.652		4.178.731	4.382.156		4.382.185	4.548.636		4.548.785	4.867.582		4.869.581
3.303.788		3.328.787	4.101.986		4.102.465	4.178.732		4.178.741	4.382.186		4.382.305	4.548.786		4.548.785	4.883.283		4.883.282
3.328.788		3.353.787	4.102.466		4.103.465	4.178.742		4.178.751	4.382.306		4.382.515	4.549.786		4.550.435	4.883.293		4.883.332
3.353.788		3.378.787	4.103.466		4.103.965	4.178.842		4.178.906	4.382.516		4.382.615	4.551.461		4.551.560	4.883.333		4.883.432
3.378.788		3.403.787	4.103.966		4.104.065	4.186.007		4.186.256	4.382.616		4.382.915	4.551.561		4.551.640	4.883.683		4.887.642
3.403.788		3.417.805	4.104.266		4.104.275	4.186.257		4.186.931	4.383.008		4.383.365	4.551.861		4.552.060	4.888.118		4.889.197
3.418.606		3.421.605	4.104.276		4.104.500	4.187.432		4.187.433	4.383.866		4.384.765	4.552.061		4.552.410	4.888.248		4.891.247
3.422.706		3.423.705	4.104.401		4.104.500	4.187.434		4.197.431	4.384.771		4.384.800	4.552.411		4.552.512	4.891.298		4.891.997
3.462.086		3.462.105	4.104.631		4.104.730	4.197.432		4.197.756	4.384.801		4.384.866	4.552.678		4.552.802	4.891.998		4.892.497
3.462.106		3.462.165	4.104.731		4.104.762	4.197.757		4.199.756	4.384.801		4.384.900	4.553.003		4.553.202	4.892.498		4.892.548
3.462.166		3.462.665	4.105.171		4.105.240	4.199.757		4.200.756	4.384.901		4.386.503	4.553.203		4.553.302	4.895.718		4.895.817
3.470.726		3.470.740	4.105.241		4.105.307	4.200.757		4.200.956	4.386.504		4.386.900	4.553.603		4.553.952	4.895.898		4.895.898
3.470.741		3.470.785	4.105.308		4.105.407	4.200.957		4.201.756	4.386.901		4.388.950	4.553.957		4.554.056	4.896.349		4.899.347
3.470.851		3.470.865	4.106.808		4.106.707	4.202.757		4.203.756	4.388.951		4.388.950	4.554.453		4.554.952	4.899.098		4.899.247
3.470.866		3.470.965	4.106.708		4.107.207	4.203.797		4.204.966	4.388.951		4.388.950	4.554.953		4.555.118	4.899.248		4.899.367
3.474.250		3.474.499	4.107.208		4.107.457	4.204.097		4.204.246	4.388.951		4.388.950	4.555.119		4.556.118	4.899.368		4.899.517
3.474.500		3.475.499	4.108.448		4.108.947	4.204.247		4.204.646	4.388.951		4.388.950	4.556.119		4.556.218	4.899.518		4.899.847
3.479.073		3.480.072	4.109.948		4.111.947	4.204.647		4.204.726	4.388.951		4.388.950	4.556.369		4.556.568	4.899.848		4.900.147
3.484.773		3.485.607	4.116.948		4.117.197	4.204.727		4.204.796	4.388.951		4.388.950	4.556.569		4.556.668	4.900.148		4.900.647
3.485.003		3.486.407	4.117.198		4.117.297	4.205.915		4.207.153	4.388.951		4.388.950	4.559.079		4.559.378	4.900.648		4.900.847
3.487.358		3.487.957	4.117.698		4.117.735	4.307.171		4.307.270	4.388.951		4.388.950	4.559.379		4.559.428	4.900.844		4.901.153
3.503.462		3.503.511	4.119.051		4.119.150	4.307.271		4.308.070	4.388.951		4.388.950	4.559.429		4.559.928	4.901.668		4.902.902
3.504.512		3.505.511	4.119.151		4.119.335	4.309.371		4.310.000	4.388.951		4.388.950	4.560.829		4.561.228	4.904.503		4.904.702
3.505.512		3.506.011	4.119.451		4.119.560	4.310.001		4.316.497	4.388.951		4.388.950	4.562.529		4.562.598	4.904.953		4.905.052
3.506.062		3.507.061	4.120.025		4.120.224	4.316.498		4.316.581	4.388.951		4.388.950	4.562.599		4.562.668	4.905.180		4.905.652
3.509.582		3.509.961	4.120.805		4.120.677	4.316.582		4.316.721	4.388.951		4.388.950	4.562.779		4.563.911	4.905.689		4.905.684
3.510.596		3.510.720	4.120.675		4.120.774	4.316.722		4.317.281	4.388.951		4.388.950	4.633.912		4.632.778	4.905.695		4.906.594
3.513.071		3.513.532	4.121.325		4.121.424	4.317.282		4.317.421	4.388.951		4.388.950	4.712.779		4.713.778	4.907.135		4.909.117
3.513.573		3.513.720	4.121.425		4.122.024	4.317.422		4.317.961	4.388.951		4.388.950						
3.513.821		3.514.820	4.124.779		4.124.928	4.317.962		4.318.121	4.388.951		4.388.950						
3.514.911		3.514.935	4.125.124		4.125.523	4.318.122		4.318.661	4.388.951		4.388.950						
3.662.606		3.665.770	4.128.496		4.128.500	4.318.662		4.319.181	4.388.951		4.388.950						
3.688.315		3.692.314	4.128.501		4.128.510	4.320.182		4.320.681	4.388.951		4.388.950						
3.692.315		3.695.964	4.128.724		4.129.923	4.320.682		4.320.721	4.388.951		4.388.950						
3.696.765		3.697.764	4.128.924		4.129.173	4.320											

CENTRIMETAL, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

La Administración general de la Sociedad, oído el informe favorable del Abogado de Empresa, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, barrio Pando, sin número, de Portugalete, a las doce horas del día 17 del próximo mes de marzo de 1981, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, a la misma hora del siguiente día 18 de marzo, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo de solicitud de suspensión de pagos de la Empresa, adoptado por su Administración general.
- 2.º Designar las personas que deban ostentar con carácter solidario la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estima procedente, o desistir del expediente si lo considera oportuno.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Portugalete, 12 de febrero de 1981.—El Administrador general.—1.407-C.

PROHISPA**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16-18, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día 11 de marzo de 1981, en segunda convocatoria, si procediera, y una y otra con el siguiente

Orden del día

- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1979 sobre nombramiento de cargos.
 - Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que se podrán proveer con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma, en la forma prevista en los Estatutos sociales.
- Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.408-C.

WELL'S, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 3 de marzo del presente año, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el 4 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social, con modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Administrador.—1.389-C.

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION, SOCIEDAD ANONIMA**(CEFSA)****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de CEFSA a la Junta general extraordinaria que

tendrá lugar en el salón de actos del «Colegio Sagrado Corazón», en Tafira Baja, el día 12 de marzo de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 13 de marzo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Acuerdo sobre emisión de nuevas acciones.
- 3.º Acuerdo sobre el correspondiente aumento de capital.
- 4.º Acuerdo a tomar sobre la modificación estatutaria correspondiente para el caso de aprobación de los dos puntos anteriores.
- 5.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, en el sentido de que el ejercicio económico de la Sociedad termine el día 31 de agosto de cada año.
- 6.º Ratificación por la Junta general del Estatuto del «Colegio Sagrado Corazón», aprobado en su día por el Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1981.—Carlos Ramírez Pery, Presidente-Consejero delegado de CEFSA.—1.388-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Desguace y enajenación materiales en antigua subsidiaria de Badajoz**

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Sección de Información, planta primera (Capitán Haya, 41, Madrid-20), y en la factoría de Sevilla.

Admisión de ofertas hasta el 14 de marzo de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—730-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Desguace y enajenación materiales en antigua subsidiaria de Córdoba**

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Sección de Información, planta primera (Capitán Haya, 41, Madrid-20), y en la factoría de Córdoba.

Admisión de ofertas hasta el 9 de marzo de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—731-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Concurso para cubrir vacante del aparato surtidor número 4.008, sito en Madrid, plaza Julio Romero de Torres**

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Madrid, sita en calle de Alcalá, 45.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión, que expirará a las diez horas del día 6 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10, a las doce horas, en el domicilio social de CAMPSA, Capitán Haya, 41, de Madrid

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—670-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Concurso para cubrir vacante del aparato surtidor número 3.443, sito en Posada Llanera (Ovieja)**

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Gijón, sita en Marqués de San Esteban, 8.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará a las diez horas del día 6 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 a las doce horas, en el domicilio social de CAMPSA, Capitán Haya, 41, de Madrid.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—671-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Concurso para cubrir vacante del aparato surtidor número 2.108, sito en Uldecona (Tarragona)**

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Tarragona, sita en calle Gasómetro.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión, que expirará a las diez horas del día 6 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10, a las doce horas, en el domicilio social de CAMPSA, Capitán Haya, número 41, de Madrid.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—672-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(CAMPSA)****Concurso para cubrir vacante del aparato surtidor número 3.190, sito en La Pereda (Oviedo)**

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, de Madrid 20, y en la agencia comercial de Gijón, sita en calle Marqués de San Esteban, 8.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión, que expirará a las diez horas del día 6 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10, a las doce horas, en el domicilio social de CAMPSA, Capitán Haya, 41 de Madrid.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—673-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

*Concurso para cubrir vacante del aparato
surtidor número 4.087, sito en Madrid,
avenida de América*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Madrid, sita en calle Alcalá, número 45.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará a las diez horas del día 6 de abril de 1981.

La apertura de pliegos que tendrá lugar el día 10, a las doce horas en el domicilio social de CAMPSA, Capitán Haya, 41, de Madrid.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—674-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

*Concurso para nombramiento de Agente,
con aportación de terreno, en Carballo
—Malpica (La Coruña)—, tramo de la car-
retera local comprendido entre Carballo
y Malpica, en núcleos urbanos o
proximidades*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de La Coruña, sita en Cantón Pequeño, 1.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 21 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—688-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

*Concurso para nombramiento de Agente,
con aportación de terreno, en San Andrés
del Rabanedo (León), suelo urbano
o proximidades*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación

sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de León, sita en Arquitecto Torbado, 6.

Las proposiciones se presentarán en Campsa, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 28 de abril de 1981, a las doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—639-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

*Concurso para nombramiento de Agente,
con aportación de terreno, en Paniza
(Zaragoza) CN-330, en núcleo urbano o
próximo*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Zaragoza, sita en avenida de la Independencia, 32.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 21 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—691-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

*Concurso para nombramiento de Agente,
con aportación de terreno, en Almohacín
(Cáceres), suelo urbano o proximidades*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Cáceres, sita en avenida de España, 19.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 21 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de abril de 1981, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—690-5.

**JL. ELIZALDE, S. A.
PLAYA DE ARO**

De conformidad con lo previsto por el artículo 13 y demás concordantes de los Estatutos sociales se convoca, por el presente, Junta general extraordinaria de ac-

cionistas, a celebrar en el domicilio social el día 23 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de marzo a las diecisiete horas, en segunda, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento o reelección, en su caso, de Administrador-Gerente de la Sociedad.

2.º Aprobación y ratificación de todos los actos y contratos llevados a cabo por el Administrador-Gerente desde la fecha de caducidad de su cargo hasta la celebración de la Junta.

3.º Ejercicio derecho preferente tras-paso acciones, previsto en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio 1980, de la gestión llevada a cabo y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Playa de Aro, 5 de febrero de 1981.—El Administrador-Gerente, José Luis Elizalde.—1.341-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 10 de septiembre de 1976

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1976, que el día 10 de marzo próximo, a las trece horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el tercer sorteo para la amortización de 938 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—1.293-C.

SERAGUA, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1980, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar el domicilio social fijado en los Estatutos sociales en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 49, trasladándolo a Madrid, calle Orense, número 11, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los referidos Estatutos.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración de «Seragua, S. A.»—1.352-C.

AGRICOLA SAN DIEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 1981, a las doce horas, en la calle Condes de Val, número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe de los censores de cuentas designados para el ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1980.

2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procede, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1980.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.349-C.

CEPHIL, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Compañía «Cephil, Sociedad Anónima», ha acordado estatutaria y legalmente, trasladar su domicilio a la casa 62, planta 7.ª de la Gran Vía, en Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1981.—668-10.

BALCLIS, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona y en su domicilio social de calle Rosellón, número 227, el día 29 de diciembre de 1980, se procedió a la disolución de la Sociedad, y que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el mismo lugar el día 30 de diciembre de 1980, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	243.998
Pérdidas y Ganancias	1.756.002
	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000

Barcelona, 31 de diciembre de 1980.—El Liquidador único, Juan Baldrich Alviras. 1.254-C.

PREDIO LOS URRUTIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 28 de agosto de 1979 en su domicilio social en Madrid, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de disolución:

Disolver la Sociedad «Predio los Urrutias, S. A.», acogidos a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Orden de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 16), dado que esta Sociedad cumple los requisitos establecidos por dicha Ley.

2. Aprobación del balance de liquidación:

La misma Junta general universal acordó por unanimidad aprobar el balance de liquidación y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Solares	60.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reg. Ley 50/77	34.828.297,42
Reg. Orden ministerial 12-6-1979	22.171.702,58
	60.000.000,00

3. Publicidad del acuerdo y balance:

La misma Junta general universal, y a tenor de lo establecido en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Administrador general solidario de la Sociedad.—1.271-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 31 de enero de 1981, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

FKU J X K V K L L Q I S
R Q N H U Q S M K W N R

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 7 de febrero de 1981 ha sido el número 34.490.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—1.267-C.

PISCINAS ALTAGAY, S. A.

PUNTA DEL HIDALGO (LA LAGUNA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 14 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 15 del mismo mes a igual hora, en el local número 10 del edificio Altagay, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1980.
- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto confeccionado para el ejercicio del presente año.
- Nombramiento de censores de cuentas para el presente año.
- Elección de la Junta directiva, nuevos Consejeros, incluyendo Presidente, Secretario y demás miembros.
- Nombramiento de nuevo servicio de contabilidad.
- Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1979, y que fueron examinados en la Junta general de 21 de marzo de 1980.
- Reparaciones a efectuar en el muro.
- Montaje de varillas de seguridad en la piscina.
- Arriendo de piscinas a la Comunidad «Altagay».
- Arriendo o deliberación sobre otro aprovechamiento, del Restaurante «La Perla».
- Deliberaciones sobre las acciones de la Compañía que la propia Sociedad mantiene en su poder.
- Deliberación sobre el personal.
- Acuerdo sobre la remisión de las actas de las asambleas y su traducción al idioma alemán.
- Admisión de intérpretes en las Juntas generales, que no sean accionistas o propietarios de la Comunidad «Altagay».
- Acuerdo sobre la aprobación de las actas, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Deliberación sobre la situación social.
- Ruegos y preguntas.

Punta del Hidalgo (La Laguna), 28 de enero de 1981.—El Presidente, Julio Sánchez Melián.—1.334-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

En el acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, con fecha 23 de diciembre de 1980, se tomó, entre otros acuerdos, el de aumentar el capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, lo cual se llevó a efecto mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública ante el Notario de Madrid don Francisco Pastor Mo-

reno el 6 de febrero de 1981, con el número 210 de su protocolo, fijando el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el diario «Ya», de Madrid, para llevar a cabo el estampillado de las actuales acciones de 1.250 pesetas de nominal cada una, en el que figurará la firma del Consejero-Delegado don Antonio de Vega Ruiz, haciendo constar en las mismas el nuevo nominal de 2.500 pesetas cada una, para lo cual deberán ser presentados los títulos correspondientes en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 149, edificio «Gorbea 2», Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.295-C.

EL CORTE SEVILLANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «El Corte Sevillano, Sociedad Anónima», en su Junta universal, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, acordó proceder a su disolución.

Dicha disolución se efectúa al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Sevilla, 3 de febrero de 1981.—El Liquidador, Julio Domínguez Delicado.—681-13.

LA ILUSION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «La Ilusión, Sociedad Anónima», en su Junta universal, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, acordó proceder a su disolución.

Dicha disolución se efectúa al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 9 de septiembre.

Sevilla, 3 de febrero de 1981.—El Liquidador, Julio Domínguez Delicado.—682-13.

MUEBLES SOLER, S. A.

MANRESA (BARCELONA)

Guimerá, 20

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 de marzo, a las veintiuna horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos del siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria, todo ello relativo al ejercicio de 1981.
- Renovación estatutaria de Consejeros.
- Designación de accionistas censores de cuentas.
- Lectura y aprobación del acta de la Junta.
- Ruegos y preguntas.

Manresa, 24 de enero de 1981.—272-D.

URALITA, S. A.

Pago de intereses, obligaciones hipotecarias, emisión 10 de septiembre de 1978

A partir del 10 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 2.250 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—1.292-C.

IMEDUM, S. A.

«Imedum, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, el día 31 de marzo de 1981, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la que se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Designar Consejeros Delegados y otorgar a las personas que se designen, poderes que procedieren para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.355-C.

SUCESOR DE J. MORAGAS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de septiembre de 1980, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	170.688,00
Caja y Bancos	44.701,09
Ejercicios anteriores	3.281.397,75
Pérdidas y Ganancias 1979 ...	1.654.169,19
	5.150.956,03
Pasivo:	
Capital	2.800.000,00
Reserva legal	213.415,56
Reserva voluntaria	940.388,28
Regularización Ley 50/77 ...	1.191.154,19
	5.150.956,03

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 16 de septiembre de 1980.—El Liquidador, Vicente Moragas Busquets.—623-4.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA -21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º Segunda amortización de 5.000 obligaciones, emisión marzo 1977

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el segundo sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones de a emisión marzo 1977 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1 al 250	12.751 al 13.000
751 al 1.000	14.251 al 14.500
1.251 al 1.500	15.001 al 15.250
1.501 al 1.750	15.251 al 15.500
1.751 al 2.000	15.501 al 15.750
2.751 al 3.000	16.751 al 17.000
5.251 al 5.500	18.001 al 18.250
6.001 al 6.250	19.251 al 19.500
8.251 al 8.500	20.251 al 20.500
9.251 al 9.500	21.751 al 22.000

A partir del 8 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social (ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º) cualquier día la-

borable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—1.339-C.

ANTONIO HEREDIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 29 de febrero de 1980, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

El balance de liquidación fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de octubre de 1980.

Málaga 20 de enero de 1981.—El Administrador general, Antonio Heredia Mañío.—274-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, quinto, segunda

Amortización de 15.846 obligaciones Emisión 1971

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el octavo sorteo para la amortización de 15.846 obligaciones de la emisión 1971 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

501 a 750	196.501 a 106.750
3.501 3.750	109.001 109.250
5.501 5.750	109.501 109.750
6.501 6.750	113.001 113.250
8.501 8.750	115.501 115.750
10.501 10.750	120.501 120.750
11.751 12.000	123.251 123.500
13.751 14.000	124.251 124.500
24.751 25.000	124.751 125.000
27.251 27.500	130.751 131.000
32.001 32.250	134.251 134.500
35.501 35.750	139.501 139.750
38.001 38.250	145.277 145.372
42.501 42.750	148.001 148.250
49.001 49.250	149.501 149.750
51.751 52.000	153.001 153.250
53.251 53.500	158.251 158.500
55.001 55.250	160.751 161.000
58.001 58.250	163.001 163.250
57.501 57.750	165.001 165.250
63.001 63.250	169.501 169.750
66.001 66.250	173.501 173.750
70.251 70.500	178.251 178.500
75.751 76.000	180.001 180.250
77.501 77.750	184.751 185.000
79.501 79.750	187.001 187.250
84.251 84.500	188.001 188.250
87.751 88.000	190.001 190.250
90.501 90.750	191.751 192.000
94.501 94.750	194.501 194.750
101.251 101.500	197.001 197.250
104.251 104.500	198.751 199.000

A partir del 1 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 21 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, quinto, segunda, cualquier día laborable de lunes a viernes, y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—1.338-C.

TERMICAS DEL PESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, quinto, segunda

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión	Cupón número	Fecha vto.	Neto cupón — Pesetas
1979-1.ª	4	28-2-81	541,875
Febrero 1980	2	28-2-81	563,125
1971	20	1-3-81	40
Marzo 1977	8	8-3-81	450

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—1.337-C.

ACTUACIONES EMPRESARIALES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1980, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance, cerrado al día 31 de diciembre de 1980. Dicho balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	484.069,80
Pérdidas	515.930,20
	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
	1.000.000,00

3.º Aprobación de las demás cuentas sociales y censura favorable de la gestión verificada por la representación legal de la Sociedad.

4.º Reparto del haber social líquido entre los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.385-C.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de marzo del año en curso, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del domicilio social, rambla de Cataluña, 53-55, 4.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea, serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del plazo de duración de la Sociedad.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos que se adopten y delegaciones y autorizaciones al efecto.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta, los señores accionistas que posean o representen diez o más acciones y que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número, podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—698-12.

AGRUPACION DE HELADORES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de marzo, y en segunda, el día 4 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en la Kábila de Heladores de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1) Modificación de los artículos 5, 6, 12 y 28 de los Estatutos sociales.
- 2) Acuerdo definitivo sobre ampliación de capital o consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.
- 3) Informe sobre incompatibilidades.
- 4) Ruegos y preguntas.

Jijona, 13 de febrero de 1981.—El Secretario, Alfredo Mullor Sirvent.—503-D.

AGRUPACION DE HELADORES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de marzo, y en segunda, el día 4 de marzo de 1981, a las dieciséis horas, en la Kábila de Heladores de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2) Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de enero de 1981.

3) Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores sociales, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981.

Jijona, 13 de febrero de 1981.—El Secretario, Alfredo Mullor Sirvent.—502-D.

AGENCIA EFE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Espronceda, 32, el día 11 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda, a la misma hora, el día 12, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, resultados y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Composición del Consejo de Administración.
- 5.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.635-C.

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID

Celebración de la Asamblea general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales aprobados por el Ministerio de Economía, con fecha 3 de febrero de 1978, se convoca a los señores Consejeros de la Entidad a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en el salón de actos de la Caja, sito en plaza de Fuente Dorada, 21, y en segunda convocatoria, a las veinte horas, en el mismo día y lugar señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Entidad.

Valladolid, 17 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo.—1.666-C.

CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Corporación Comercial Kanguros, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, y en el domicilio social.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio 1980 y aplicación del resultado.
- 3.º Examen de la situación y proyectos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar indicados.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.681-C.

NOVOMEDIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Novomedia, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Recoletos, 1, 2.º de esta capital, el próximo día 5 de marzo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 6 de igual mes, año y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1980.
3. Propuesta de aplicación de beneficios.
4. Cambio de Consejeros de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.682-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).